



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 63 /2014

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DEL PSOE CONTRA LA LEY DE JURISDICCIÓN UNIVERSAL

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Parlamentario Socialista contra la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, relativa a la jurisdicción universal.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del recurso, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 23 de julio de 2014